

SE EXTINGUE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL, LUEGO DE LA PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE CANCELLERÍA EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

La Comisión de Relaciones Exteriores bajo la Presidencia del Congresista Gilmer Trujillo Zegarra, sesionó de manera urgente a solicitud de la Junta de Portavoces, el lunes 08 de marzo este órgano parlamentario llevó a cabo su **Decimoquinta Sesión Extraordinaria Virtual**, para recibir el informe del Ministerio de Relaciones Exteriores, para tratar sobre el tema de la eficacia de la vacuna Sinopharm. El Canciller comunicó su imposibilidad de asistir, designando al **Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia, Asesor Principal del Despacho Ministerial**, encargado de dar seguimiento a las acciones del sector vinculadas a las vacunas contra la COVID 19 (SARS CoV2).



Exposición del Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia, Asesor Principal del Despacho Ministerial

El Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia, respondió a las preguntas formuladas por los miembros de este órgano parlamentario; precisando que la Comisión Multisectorial creada con **Resolución Suprema N° 079-2020-RE**, estaba vigente, pero que no se había reunido durante la gestión del Canciller Allan Wagner Tizón, la misma que tiene naturaleza temporal, habiendo dejado de existir las razones de su creación. Recordó que está conformada por representantes del Poder Ejecutivo y de las entidades encargadas de los ensayos clínicos; estando centradas en que cada entidad actúe desde sus competencias.

Durante la sesión del pleno del 10 de marzo, donde participaron la Premier, el Canciller y el Ministro de Salud, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, expuso sobre el informe elaborado como consecuencia de la sesión del 08 de marzo de 2021, resaltando lo siguiente:

- Se afirma que Cancillería cuenta con información pública sobre la eficacia de la vacuna; pero la Comisión Multisectorial debió realizar el seguimiento de las acciones de las entidades competentes.
- Indica que la Comisión Multisectorial no ha sido convocada desde que el nuevo Canciller asumió el cargo, que las razones de su creación han dejado de existir, y que será desactivada; pero las funciones de la Comisión disponen la coordinación con las entidades, gobiernos, organizaciones y el sector privado; el coadyuvar en la distribución de las vacunas y tratamientos; el realizar las recomendaciones a las ventajas comparativas; el seguimiento a las adquisiciones complementarias; entre otros.
- Precisa que la Comisión Multisectorial no negoció; pero sus funciones son de coordinación para la adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos.
- Las afirmaciones realizadas en la comisión no se condicen con las funciones aprobadas para la Comisión Multisectorial de Naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones a cargo de las entidades competentes para el desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el COVID-19.

Hoy el Poder Ejecutivo publicó la Resolución Suprema N° 079-2020-RE mediante lo cual Extingue la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones a cargo de las entidades competentes para el desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el COVID-19, a pesar de que su vigencia era hasta el 30 de junio de 2021; quedando en el aire varios temas por aclarar.

Nos preguntamos las razones reales por las cuales se ha extinguido esta comisión; no será que, el nuevo ministro no quiere asumir los pasivos de sus antecesores. ¿Qué pasa con las funciones asignadas a esta Comisión Multisectorial que aún no han concluido?, ¿quién las asumirá?, ¿por qué la posición del actual Canciller difiere de los cancilleres anteriores en cuanto al funcionamiento de esta Comisión?, ¿esta comisión estuvo a cargo de las negociaciones para la compra y las donaciones de vacunas? Estas y otras preguntas quedan pendientes de resolver, hasta la Cancillería nos remitan el informe final y la documentación de esta Comisión Multisectorial de Naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones a cargo de las entidades competentes para el desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el COVID-19.